



-----**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PRIVADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027**-----
-----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO TREINTA Y UNO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **14 DE AGOSTO DE 2025**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PRIVADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 103, 106 Y 137 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. OFICIO NO. PMG/1402/2025 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA PUNTO DE ACUERDO.-----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, EL REGIDOR FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS, LA REGIDORA MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ, EL REGIDOR JOSÉ DOMINGO NÚÑEZ ROJAS, LA REGIDORA CRISTINA SALINAS HURTADO, EL REGIDOR OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ, LA REGIDORA MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA Y LA REGIDORA DAFNE MARÍA PEÑA ARENALDE, POR LO TANTO SE ENCUENTRAN PRESENTE LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.-----

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PRIVADA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACUERDO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.-----

4. OFICIO NO. PMG/1402/2025 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA PUNTO DE ACUERDO.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL **SOLICITA A ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES**, A CELEBRARSE CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A EFECTO DE DESTINARLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE 669/2015 RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO CON SEDE EN CELAYA, GUANAJUATO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y ANALIZADO EL TEMA, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO MTRO. JORGE VILLEGAS LUNA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGiado AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CUENTA; POR LO QUE, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE, POR MAYORÍA CALIFICADA, RESULTA APROBADO EL SIGUIENTE ACUERDO, POR UN TOTAL DE 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA.**

POR LO ANTERIOR, **SE DECLARA QUE, POR MAYORÍA CALIFICADA, RESULTA APROBADO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ACUERDO.- EL AYUNTAMIENTO **AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN** DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. **MONTO A SOLICITARSE POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES: \$10,000,000.00**
(DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);



2. **COSTO FINANCIERO:** TASA DE INTERÉS DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS;
3. **DESTINO:** PAGO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA; Y
4. **FECHA Y MONTO DE LAS COMPENSACIONES:**

Período		Saldo Inicial	Amortización
25/08/2025	25/09/2025	10,000,000.00	1,666,666.00
25/09/2025	27/10/2025	8,333,334.00	1,666,666.00
27/10/2025	25/11/2025	6,666,668.00	1,666,666.00
25/11/2025	26/12/2025	5,000,002.00	1,666,666.00
26/12/2025	26/01/2026	3,333,336.00	1,666,668.00
26/01/2026	25/02/2026	1,666,668.00	1,666,668.00
			10,000,000.00

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE PREVE QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER APOYOS FINANCIEROS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, **SIEMPRE Y CUANDO SE RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES, DENTRO DEL PLAZO QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO CONSTITUCIONAL, SIN QUE SE PUEDA EXCEDER DEL MISMO.**

DE IGUAL FORMA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO; Y 76, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, **EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO**, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, **PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL OTORGADA, CONFORME A LOS MONTOS Y PLAZOS MENCIONADOS;** ASÍ COMO, PARA QUE EN CASO DE QUE CON ÉSTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES.

CON BASE EN ELLO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES CRISTINA SALINAS HURTADO Y OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ.-----

LA **REGIDORA MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA** MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON RESPECTO AL PUNTO SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTA SESIÓN, QUIERO DEJAR CLARAMENTE ASENTADO QUE NUESTRO VOTO A FAVOR NO OBEDECE A UNA COINCIDENCIA CON EL FONDO DEL ASUNTO, SINO AL HECHO DE QUE EXISTE UNA SENTENCIA JUDICIAL FIRME QUE ORDENA SU CUMPLIMIENTO, Y COMO AUTORIDAD MUNICIPAL ESTAMOS OBLIGADOS A ACATAR LAS RESOLUCIONES DEL PODER JUDICIAL; NO OBSTANTE, ESTA SITUACIÓN NO PUEDE NI DEBE QUEDARSE AHÍ. EL HECHO DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE VEA EN LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE PUDO HABERSE EVITADO, OBLIGA A QUE SE INVESTIGUE QUÉ OCURRIÓ, QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES Y POR QUÉ SE LLEGÓ A ESTE PUNTO. ESTO INCLUYE NO SOLO A QUIENES HAYAN COMETIDO ACTOS INDEBIDOS, SINO TAMBIÉN A QUIENES, POR ACCIÓN U OMISIÓN, INCURRIERON EN NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA O LEGAL; COMO REPRESENTANTES DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE APASEO EL GRANDE, EXIJAMOS QUE SE INICIE DE INMEDIATO UNA INVESTIGACIÓN INTERNA QUE PERMITA DESLINDAR RESPONSABILIDADES. NO ES POSIBLE QUE EL MUNICIPIO ASUMA CONSECUENCIAS LEGALES, ECONÓMICAS O DE OTRA ÍNDOLE SIN QUE HAYA CONSECUENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE ACTUARON DE FORMA INCORRECTA O DEJARON DE ACTUAR CUANDO DEBÍAN HACERLO; CUMPLIR CON UNA SENTENCIA NO NOS EXIME DE ACTUAR CON RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y ÉTICA. MI COMPROMISO ES CON LA LEGALIDAD, PERO TAMBIÉN CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PREVENCIÓN DE FUTURAS AFECTACIONES AL PATRIMONIO Y FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO Y SOLICITO QUE ESTA INTERVENCIÓN QUEDE DEBIDAMENTE REGISTRADA EN ACTAS.-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS **14:23 HORAS**, DA POR CLAUSURADA LA 31ª SESIÓN



EXTRAORDINARIA Y PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----


JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


MARCO ANTONIO DAMIÁN LÓPEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

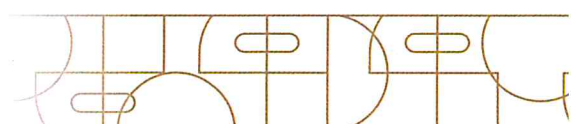

JOSÉ DOMINGO NÚÑEZ ROJAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


CRISTINA SALINAS HURTADO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

OSCAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MARIANA GUADALUPE DE SANPEDRO MONTOYA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


DAFNE MARÍA PEÑA ARENALDE.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



JORGE VILLEGAS LUNA.